

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionista:

IMPORTADORA SUHEY SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de IMPORTADORA SUHEY SOCIEDAD ANONIMA he acatado lo dispuesto en la Ley de Compañía y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

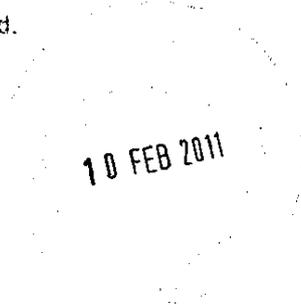
Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a las del libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Balbina Falcones H.

Balbina Falcones

COMISARIO



Guayaquil, 6 de febrero de 2011